



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Ministerio de Agricultura-INIA

JEFATURA

01

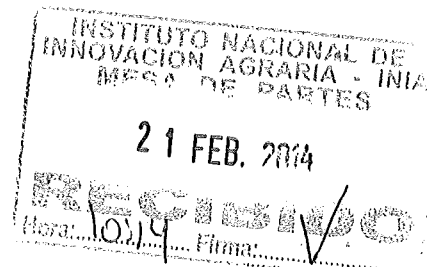
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CARGO

La Molina, **20 FEB. 2014**

Oficio N° 0129 2014-INIA-OGP-OP/J

Señor
GUILLERMO REBOSIO ARANA
Director General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Agricultura y Riego



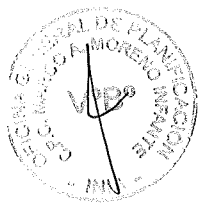
Asunto: Remito Informe II Semestre 2013 - Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento

Referencia: Oficio N°248-2014-MINAGRI-OPP/UPS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento de la referencia remitir adjunto el Informe correspondiente al II Semestre 2013 del INIA, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, en atención al Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



JEFE J ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Adj. Lo indicado
JAFM/MAMI/MRN/mbd

www.inia.gob.pe

CUT JEFATURA N° 991

Av. La Molina 1981
La Molina. Lima 12. Perú
T: (511) 349-2600 anexo 250
E: jefatura@inia.gob.pe

MINISTERIO DE AGRICULTURA



Resolución Ministerial N°0232-2013-AG.

Lima, 21 de JUNIO de 2013.

VISTOS:

Los Oficios N°s. 1168 y 1650-2013-AG-OPP/UPS de fechas 07 de mayo y 06 de junio de 2013, respectivamente, emitidos por el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los Informes Técnicos N°s. 0066 y 0082-2013-AG-OPP/UPS de fechas 06 de mayo y 05 de junio de 2013, respectivamente, emitidos por la Unidad de Política Sectorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;

Que, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, señala que este Ministerio es el órgano rector del Sector Agrario y establece la Política Nacional Agraria, la cual es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que mediante Resolución Ministerial del Sector respectivo, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia;

Que, para la formulación de las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura para el año 2013, los órganos, programas, proyectos del Ministerio de Agricultura y los organismos públicos adscritos, han cumplido con presentar sus correspondientes propuestas de metas e indicadores respecto de la aplicación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Política Sectorial, mediante los informes citados en Vistos, concluye que es necesaria la aprobación de las Metas y los Indicadores de Desempeño del Sector, a fin de evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Sector Agricultura para el año 2013;





Resolución Ministerial

Nº 0232-2013-AG.

Lima, 21 de JUNIO de 2013.

VISTOS:

Los Oficios N°s. 1168 y 1650-2013-AG-OPP/UPS de fechas 07 de mayo y 06 de junio de 2013, respectivamente, emitidos por el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los Informes Técnicos N°s. 0066 y 0082-2013-AG-OPP/UPS de fechas 06 de mayo y 05 de junio de 2013, respectivamente, emitidos por la Unidad de Política Sectorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;

Que, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, señala que este Ministerio es el órgano rector del Sector Agrario y establece la Política Nacional Agraria, la cual es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que mediante Resolución Ministerial del Sector respectivo, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia;

Que, para la formulación de las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura para el año 2013, los órganos, programas, proyectos del Ministerio de Agricultura y los organismos públicos adscritos, han cumplido con presentar sus correspondientes propuestas de metas e indicadores respecto de la aplicación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Política Sectorial, mediante los informes citados en Vistos, concluye que es necesaria la aprobación de las Metas y los Indicadores de Desempeño del Sector, a fin de evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Sector Agricultura para el año 2013;





Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura para el año 2013;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura para el año 2013

Aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Agricultura para el año 2013, para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias.

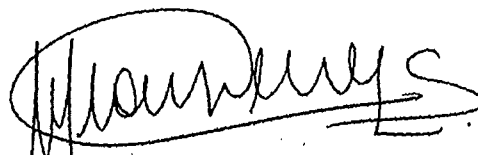
Artículo 2.- Evaluación Semestral

Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, la elaboración de los informes de evaluación correspondientes, deblendo los órganos, programas y proyectos del Ministerio de Agricultura, así como los organismos públicos adscritos, inmersos en su cumplimiento, remitir la información de la ejecución de metas e indicadores de las Políticas Nacionales y Sectoriales, dentro de los veinte (20) días calendario de culminado el semestre correspondiente. Los órganos, programas y proyectos del Ministerio de Agricultura, así como los organismos públicos adscritos al Ministerio de Agricultura incluirán la información de ejecución en los informes de seguimiento de sus Planes Operativos Institucionales.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, quedando encargada la Unidad de Tecnología de la Información de su publicación conjuntamente con el Anexo mencionado en el artículo 1, en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Milton von Hesse La Serna
MINISTRO DE AGRICULTURA



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Materia	Objetivo	Competencia	Política Nacional	Acción	Indicador	Metas Programadas			Unidad Responsable
						SEM	ITISEM	ANUN	
1	Descentralización	1.1	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales	Implementación del Plan de Transferencia Sectorial 2010	Funciones sectoriales transferidas a Gobiernos Regionales, completando el 100% de funciones a transferirse	16	10	26	MINAG
				Concertación y Articulación de los tres niveles de gobierno	Equipos transferidos a Gobiernos Regionales	0	7	7	MINAG
					Convenios Marco de Cooperación Intergubernamental suscritos con Gobiernos Regionales y Locales	8	-	8	MINAG
					Convenios de Gestión suscritos con Gobiernos Regionales para fortalecer el ejercicio de las funciones transferidas	0	1	1	MINAG
		1.3	Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión	Implementación del Plan de Capacidades en materia de Descentralización 2010 del MINAG	Actores agraños de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales capacitados en la gestión agraria	50.492	110.492	170.984	MINAG



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Material	Subtema	Cód. Política Nacional	Actividad	Unidad de medida	SE	MUSEM	ANUA	Unidad Responsable
2.1	Igualdad de Hombres y Mujeres	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos	Implementación de política de personal con enfoque de igualdad de oportunidades	Mujeres que laboran en el MINAG	%	35%	35%	MINAG, ANA, AGRO RURAL, PCC, AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJEZA, PEJSIB, PELT, PESCS
				Mujeres con cargo directivo en el MINAG	%	13%	13%	MINAG, ANA, AGRO RURAL, PCC, AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEBPT, PEJEZA, PEJSIB, PESCS
			Participación de mujeres en cargos directivos de las Juntas de Usuarios de Riego	Mujeres con cargo directivo en Juntas de Usuarios de Riego	%	4%	4%	ANA
2.3	Igualdad de Hombres y Mujeres	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres	Implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y a productoras	Productoras agrarias capacitadas respecto del total de capacitados	%	33%	34%	AGRO RURAL, PCC, AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJEZA, PEJSIB
				Cuentas de ahorro aperturadas por productoras agrarias como resultado de capacitaciones en servicios financieros	Nº de cuentas aperturadas	3.100	4.667	AGRO RURAL
				Trabajadoras del MINAG mejoran capacidades respecto del total de capacitados	%	11%	13%	MINAG, ANA, AGRO RURAL, INIA, SENASA, PEAH, PEDICP, PEJEZA, PEJSIB, PESCS
			Implementación de acciones de fortalecimiento de derechos sociales de los servidores/as.	Registro de licencias por paternidad	Nº de trabajadores beneficiados con licencias por paternidad	15	16	MINAG, ANA, AGRO RURAL, INIA, SENASA, PEBPT, PEJEZA, PEJSIB
				Registro de trabajadores/as cuyos hijos/as se beneficien del servicio de educación inicial del MINAG	Nº de trabajadores/as beneficiados	75	6	MINAG, AGRO RURAL, INIA
			Implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Capacidades 2013 del MINAG dirigido a Gobiernos Regionales y Locales	Registro de lactarios instalados y en funcionamiento benefician a servidoras en edad reproductiva	Nº de lactarios instalados	2	2	MINAG, INIA, SENASA
				Servidoras públicas agrarias capacitadas de los Gobiernos Regionales y Locales y otras instituciones agrarias	%	16,35%	33,29%	MINAG

OPP-DG

15

MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Materia	Materia	Cód. Polít.	Política Nacional	Actividad	Indicador Priorizado	Unidades medidas	Metas Programadas			Unidad Responsable
							SEM	SEM	ANUAL	
3	Juventud	3.2	Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud	Participación laboral en proyectos y programas del MINAG	Jóvenes que laboran en el MINAG (personal hasta 29 años de edad)	%	11%	11%	11%	MINAG, ANA, AGRO RURAL, PCC, AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEPP, PEBPT, PEJEZA, PEJSIB, PELT
		3.7	Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades	Fortalecimiento de capacidades	Jóvenes rurales e indígenas capacitados	%	18%	16%	17%	ANA, AGRO RURAL, INIA, PEAH, PEDICP, PEJEZA



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código	Materia	Cod. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas			Unidad Responsable
							SEM	USEM	ANUAL	
4	Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos	4.1	Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos	Implementación de Proyectos de desarrollo rural en sierra	Familias campesinas con activos y condiciones económicas mejoradas	N° de familias	12.424	16.880	29.304	AGRO RURAL
					Planes de Negocios implementados	N° de planes	263	420	683	AGRO RURAL
					Planes de Desarrollo Comunal implementados	N° de planes	143	156	299	AGRO RURAL, SENASA
				Implementación de Proyectos Especiales en sierra y selva	Superficie de cultivos de familias campesinas apoyadas y mejoradas	N° de hectáreas	238	1.009	1.247	PEAH, PEPP, PEDICP



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

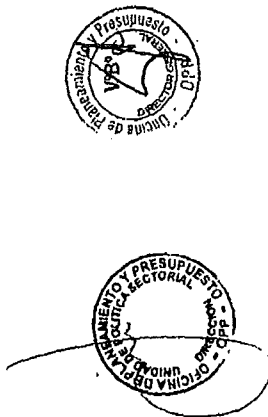
Código Materia	Materia	Código Política	Política Nacional	Actividad	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Trimestral	Meta Programática Trimestral	Meta Anual	Unidad Responsable
5	Personas con Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección	Promoción laboral de personas con discapacidad	Personas con discapacidad que laboran en el MINAG	%	0,6%	0,6%	0,6%	MINAG, ANA, AGRO RURAL, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJEZA, PELT



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2011 EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Material	Material	Código Política	Política Nacional	Actividad	Indicador Indicador	Unidad de medida	SEMI	IPSEN	ANUAL	Unidad Responsable
6	Inclusión	6.1	Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas (*)	Inversión en población pobre -quintil I y II	Inversión en población pobre -quintil I y II	Millones de nuevos soles (S/.)	129.3	228.1	357.4	AGRO RURAL, PEAH, PEPP, PEDICP, PEJSIB, PESCS
				Montto de seguro agrícola	Montto de seguro agrícola	Millones de nuevos soles (S/.)	0	35	35	MINAG
				Promover el desarrollo del seguro agrario	Productores beneficiados con el seguro agrícola catastrófico	N° de productores	0	148.000	148.000	

(*) Inversión estimada sobre la base de acciones de AGRO RURAL y Proyectos Especiales en zonas de pobreza, principalmente de sierra y selva.



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Metas	Materia	Código Política	Política Nacional	Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Meta 2013	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Unidad Responsable
7.2	Extensión, Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad	7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica	Implementación de acciones de transferencia de información tecnológica a productores agrarios	Beneficiarios de transferencias tecnológicas a nivel nacional	N° de beneficiarios	21.474	22.478	43.952		INIA, PEPP				
				Transferencia tecnológica	Estudios realizados en temas de transferencia tecnológica	N° de estudios	75	85	160						
				Conservación de especies de la biodiversidad nacional	Acciones conservadas a nivel nacional	N° de acciones	19.000	0	19.000		INIA				
				Cofinanciamiento de proyectos de ciencia y tecnología agraria	Proyectos de ciencia y tecnología cofinanciados	N° de proyectos	10	0	10						
7.3		7.3	Aplicar políticas sectoriales para la incorporación de tecnologías básicas de riego, entre otras.	Implementación de Proyectos de Riego a nivel nacional	Hectáreas con infraestructura de riego construida, rehabilitada o mejorada a nivel nacional	N° de hectáreas	12.119	33.703	45.822		AGRO RURAL, PSI, PEAH, PEPP, PEBPT, PELT, PESCS				
				Agricultores beneficiados	N° de beneficiarios	15.025	29.272	44.297		AGRO RURAL, PSI, PEAH, PEPP, PEBPT, PELT, PESCS					
				Hectáreas con sistemas de riego tecnificado en costa y sierra	N° de hectáreas	1.305	1.916	3.221		PSI, PESCS					
				Familias beneficiadas	N° de familias	898	1.578	2.476		PSI, PEPP					
7.4		7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial	Implementación de planes de negocios	Planes de Negocios cofinanciados e implementados	N° de planes de negocios	111	26	137		PCC-AGROIDEAS				
				Productores agrarios que implementan planes de negocios	N° de productores	8.221	1.233	9.454							
				Superficie agrícola beneficiada	N° de hectáreas	35.862	7.494	43.455							
				Proyectos de innovación tecnológica	N° de proyectos	85	18	103		INIA, PEPP					
7.5		7.5	Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica	Tecnologías agrarias generadas	N° de tecnologías	5	6	11		INIA					
				Hectáreas reforestadas en sierra y selva	N° de hectáreas	1.230	13.168	14.398		AGRO RURAL, PEAH, PEUSIB, PELT					
7.7		7.7	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente	Implementación de acciones de reforestación, protección y de conservación de suelos	N° de hectáreas										

7



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS



Código Matriz	Código Política	Código Programa	Código Proyecto	Código Actividad	Código Indicador	Unidad de Medida				Unidad Ejecutora
						ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL	ANUAL	
7	7.7	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente	Implementación de acciones de reforestación, protección y conservación de suelos	Sistemas agroforestales instalados.	N° de hectáreas	0	782	782	782	PEDICP
				Hedáreas con conservación de suelos	N° de hectáreas	520	797	1.317	1.317	AGRO RURAL
				Hedáreas protegidas de inundaciones con obras de defensa ribereña	N° de hectáreas	553	0	553	553	PEPP
	7.8	Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias	Implementación de Proyectos de prevención	Acceso a nuevos mercados - productos para exportación agraria	N° de mercado - producto	0	6	6	6	SENASA
				Hedáreas bajo prospección y supresión de mosca de la fruta (*)	N° de hectáreas	536.230	536.230	536.230	536.230	
				Km2 con mantenimiento de zonas libres de aftosa sin vacunación	km2	1.100.781	1.100.781	1.100.781	1.100.781	
	7.9	Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias	Implementación de Programas de Sanidad Agraria	Capacitación y sensibilización en innovación tecnológica	N° de personas capacitadas	200	200	400	400	SENASA
				Proyectos de innovación tecnológica	N° de proyectos	0	1	1	1	
				Convenios con instituciones públicas o privadas para acciones de mitigación de la contaminación ambiental	N° de convenios	0	1	1	1	
	7.10	Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados o implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios	Apoyo al pequeño y mediano productor para acceder al financiamiento	Agricultores que acceden al crédito	N° de agricultores (miles)	71,8	70,2	142	142	MINAG, PEBPT
				Eventos de articulación comercial de organizaciones de productores en ferias internacionales, nacionales y regionales facilitadas y ruedas de negocios efectuadas	N° de producciones líderes que se articulan al mercado a través de los eventos comerciales	2.110	-	2.110	2.110	MINAG
				Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para acceder a mercados	Monto negociado en eventos comerciales (millones de nuevos soles)	16	-	16	16	
				Organizaciones de productores con acompañamiento, asesoramiento y capacitación en gestión empresarial.	N° de organizaciones	0	87	87	87	
				Líderes, técnicos y profesionales de organizaciones, GR y GL, capacitados en gestión empresarial y asociatividad	N° de líderes, técnicos y profesionales de los GR y GL, y de las organizaciones capacitados	0	380	380	380	



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Matriz	Matriz	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	Metas Programadas			Unidad Responsable
							ISEM	ITSEM	ANUAL	
9	EMPLEO Y MYPE	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno	Producción institucional de plantones	Empleos generados en la producción de plantones	N° de empleos generados	738	334	1.072	AGRO RURAL, PEAH, PEJSIB
				Construcción y Mejoramiento de canales	Empleos generados en la construcción y mejoramiento de canales y reservorios		336	-	336	AGRO RURAL
				Extracción y carguío del guano de las islas	Empleos generados en la extracción y carguío de guano de isla		370	-	370	
				Proyectos de Recursos Naturales por Administración Directa	Empleos generados en la ejecución de PIPs de RRNN		29	39	68	PEJSIB
				Asistencia técnica en la Ejecución de Planes de Negocios, Proyectos de Desarrollo Comunal y Planes de manejo de recursos naturales	Empleos generados en la ejecución de planes de negocios, proyectos de desarrollo comunal y planes de manejo de recursos naturales		1.665	-	1.665	AGRO RURAL
				Construcción de obras, entre otros	Empleos generados en la construcción de obras		154.651	232.224	386.875	PEAH, PEPP, PEBPT, PEDICP, PESCS
				Campañas de sanidad animal y vegetal	Empleos generados		40	42	82	SENASA
		9.3	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales	Implementación del PAC	Procesos adjudicados a MYPES	% de procesos adjudicados a MYPES	18%	15%	16%	MINAG, PCC-AGROIDEAS, INIA, PEAH, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJSIB, PESCS

MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

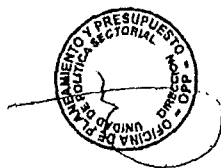
MINAGRI-DVM
OPP-DG

11

Código Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador Priorizado	Meta Programada			Unidad Responsable
						SEM	TRIMESTRE	ANUAL	
11	Anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos	Fomentar la presentación de requerimientos con las características principales, básicas y esenciales que cubran las necesidades institucionales	Procesos no impugnados por la OSCE	100%	99%	100%	INIA, SENASA, PEBPT, PCC-AGROIDEAS, PESCS
				Personal capacitado en temas de transparencia de las contrataciones estatales	N° de personas	36	112	148	MINAG, PCC-AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEPP, PEBPT, PEDICP
		11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Fomentar la transparencia de los ingresos de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados, y el cumplimiento de la Ley N° 26771. Establecer prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, y su Reglamento, para todo el personal del Estado	Funcionarios obligados que presentan DJ de ingresos de bienes y rentas	309	161	470	MINAG, ANA, PCC-AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJISA, PELT, PESCS
				Personal que presenta DJ de nepotismo	N° de personas	3.086	262	3.348	MINAG, ANA, PCC-AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEAH, PEBPT, PEDICP, PEJISA, PELT, PESCS
				Mecanismos desarrollados para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública	N° de mecanismos	10	3	13	MINAG, PCC-AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJISA
				Informes de Rendición de Cuentas presentados	N° de informes	14	6	20	MINAG, ANA, PCC-AGROIDEAS, INIA, PSI, SENASA, PEPP, PEBPT, PEDICP, PEJISA, PELT, PESCS
			Fomentar el uso de las excepciones a la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado (Contratación sin Proceso de Selección- montos iguales o inferiores a 3 UIT), prevista en el literal i) del numeral 3.3 del artículo 3 de dicha Ley, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017	Adjudicaciones efectuadas a través de procesos de selección	% de adjudicaciones con procesos de selección	96%	94%	95%	INIA, PSI, SENASA, PEPP, PESCS, PCC-AGROIDEAS
				Procesos no observados por OCI ley preve	% de procesos no observados por OCI	100%	100%	100%	INIA, SENASA, PCC-AGROIDEAS
		11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública	Comisiones o grupos de trabajo en ética	N° de comisiones o grupos	4	4	4	MINAG, INIA, SENASA, PEJISA
				Códigos de ética aprobados	N° de códigos de ética aprobados	1	1	1	MINAG



11	Anticorrupción	11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública	Fortalecer las capacidades en ética en la administración pública	Difusión al personal de los códigos de ética	N° de personas capacitadas	311	350	661	MINAG, INIA, SENASA, PEJISIB
				Promover la regulación para el cumplimiento del código de ética de la función pública	Instrumentos normativos que sancionan el incumplimiento del código de ética	N° de instrumentos	2	1	3	MINAG, SENASA, PEJISIB
				Desarrollar y aplicar el Sistema de Control Interno. Asegurar la integridad de los documentos.	Diagnóstico e implementación del sistema de control interno en la OAER	N° de informes	0	1	1	MINAG
				Sensibilización en ética al personal como a los usuarios que se vinculan con ellos	Realizar reuniones con el fin de evaluar e intercambiar opiniones con el personal de la OAER	N° de reuniones	1	1	2	MINAG



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Matrícula	Código Matrícula	Código Política	Código Política Nacional	Código Objetivo	Indicador de logro	Métricas Programadas			Unidad Responsable
						Trimestre	Semestre	Anual	
12	Seguridad y Defensa Nacional	12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional	Formular documentos para prever acciones relacionadas al Planeamiento de la Defensa Nacional	Nº de documentos	0	1	1	MINAG
				Eventos de Identidad Nacional en el sector agrario	Nº de eventos realizados	1	1	2	MINAG
		12.2	Fomentar el Orgullo y la Identidad Nacional	Difusión en temas relacionados a Seguridad y Defensa Nacional	Nº de eventos realizados	1	1	2	MINAG
				Eventos que fomentan la Solidaridad, Cohesión e Identidad Nacional	Nº de eventos realizados	1	1	2	MINAG
		12.3	Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo	Implementación de proyectos en zonas fronterizas	Nº de beneficiarios	0	1.242	1.242	PEDICP



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

Código Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Acción	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Unidad Responsable
							Trimestral I SEM	Anual I SEM	
13	Servicio Civil	13.1	Contar con información completa y actualizada de las personas al servicio civil para el ejercicio de la rectoría del sistema	Registro de personal	Reportes actualizados de la totalidad de personas que prestan servicios a la Entidad, enviado a SERVIR	N° de reportes	0	1	MINAG
		13.3	Desarrollar estrategias de capacitación de las entidades públicas orientadas a la mejora continua de competencias	Capacitación para la mejora de competencias	Plan de desarrollo de personas	N° de Planes	1	0	MINAG



MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

MINAGRI-DVM
OPP-DG

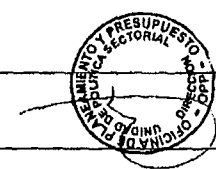
9



Código	Metas	Cód. Prioridad	Política Nacional	Descripción de la Meta	Indicador de Gestión	Indicador de Resultado	Indicador de Impacto	Indicador de Proceso	Indicador de Producto	Indicador de Servicio	Indicador de Eficacia	Indicador de Eficiencia	Indicador de Efectividad	Indicador de Sostenibilidad
14	Gestión del Riesgo de Desastres	14.1	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a través del SINAGERD	Fortalecer la organización y gestión de las instituciones públicas, privadas y de la población, promoviendo acciones concertadas y articuladas para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	Grupos de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres en funcionamiento	N° de grupos de trabajo en funcionamiento	1	1	1	1	1	1	1	MINAG
				Establecer mecanismos de control, de monitoreo y evaluación, de rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar el cumplimiento, la transparencia y ética en la gestión pública	Informes de seguimiento a la ejecución de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres	N° de informes	5	8	13	13	13	13	MINAG, SENASA, PELT	
		14.2	Fortalecer al desarrollo de capacidades en todas las instancias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno	Desarrollar e impulsar los instrumentos de gestión de riesgos de desastres (metodologías, manuales, planes, lineamientos, guías, manuales y protocolos sobre la materia) para mejorar la capacidad de conducción técnica y operativa de las entidades que integran el SINAGERD	Documentos de gestión para mejorar la capacidad de conducción técnica y operativa	N° de documentos de gestión	6	12	18	18	18	18	MINAG, PEDICP, PELT	
				Promover la realización de actividades académicas para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades, funcionarios y especialistas responsables de la gestión técnica y administrativa de las instituciones que conforman el SINAGERD	Eventos de capacitación realizados en las DRA's, Agencias Agrarias y ALAs que permiten una adecuada prevención y reducción del riesgo con respuesta adecuada ante eventos adversos	N° de eventos realizados	15	36	51	51	51	51	MINAG, PEDICP, PEJEZA	
14	Gestión del Riesgo de Desastres			Priorizar la aprobación de proyectos de inversión que incluyan el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los instrumentos de planificación del desarrollo, tales como los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos	Estudios elaborados de formulación de proyectos de inversión pública que incluyan el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres	N° de estudios elaborados	6	38	44	44	44	44	44	ANA, PEBPT, PEJEZA, PEJISB, PELT
					Proyectos de inversión pública que incluyan el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres declarados viables	N° de proyectos viables	8	6	14	14	14	14	14	PEBPT, PEJEZA, PEJISB
		14.3	Incorporar e implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros	Montar la inversión ejecutada en proyectos y/o actividades que incluyan en la reducción de riesgos en el sector	SI	22.686.524	27.952.118	50.638.642	50.638.642	50.638.642	50.638.642	50.638.642	50.638.642	MINAG (UNIDADES EJECUTORAS DEL PROGRAMA DORR: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Y SENASA)
				Priorizar los recursos para asegurar una adecuada capacidad financiera que permita la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Productores que participan o son beneficiarios de proyectos e iniciativas que incluyan en la reducción de riesgos en el sector (capacitaciones, asistencia técnica, entregas de bienes, entre otros)	N° de productores beneficiarios	4.519	52.441	96.960	96.960	96.960	96.960	96.960	96.960
14	Gestión del Riesgo de Desastres			Desarrollar la estimación del riesgo como punto de partida para la generación de escenarios de riesgo que se incorporan en la toma de decisiones para la planificación del desarrollo	Hecáreas beneficiarias de proyectos o actividades que incluyan en la reducción de riesgos en el sector	N° de hectáreas beneficiarias	2.099	10.981	13.080	13.080	13.080	13.080	13.080	AGRO RURAL, PSI, SENASA, PEAH, PEBPT, PEJEZA, PESCS, PELT
				Establecer procedimientos para sensibilizar e interiorizar la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones públicas y privadas en la ciudadanía en general para generar la cultura de prevención del riesgo de desastres	Boletines sobre prevención de riesgos distribuidos a los beneficiarios	N° de boletines distribuidos	1	2	3	3	3	3	3	3

14

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
PRESUPUESTO SECTORIAL
UNIDAD PRESUPUESTAL 001
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS



14	Gestión del Riesgo de Desastres	14.4	Fortalecer la Cultura de prevención y el aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible	Fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente el incremento de la resiliencia y respuesta de las entidades públicas, privadas, comunidades y la sociedad civil	Simulacros realizados	Nº de simulacros realizados	6	4	10	MINAG, PEBPT, PEIZA, PEJIB, PELT
					Ejecución de acciones de emergencia inmediatas a la ocurrencia de desastres	Nº de acciones realizadas	9	9	18	MINAG, PEBPT



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER GALLARDO VELÁSQUEZ
FEDATARIO



JOSE CARLOS CHIRINOS MARTINEZ
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Resolución Ministerial

N°386-2009-PCM

31 AGO. 2009

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como competencia exclusiva del Poder Ejecutivo el diseño y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;

Que, las Políticas Nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el desarrollo de las actividades públicas y privadas conformando en su conjunto la política general del gobierno;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que "Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional", contiene las diferentes Políticas Nacionales que deben de ser implementadas por los sectores ministeriales debiendo aprobar mediante Resolución Ministerial metas concretas e indicadores de desempeño para su cumplimiento;

Que, el Artículo 3° del referido Decreto Supremo establece que el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Gobierno debe ser evaluado semestralmente;

Que, la Secretaría de Coordinación es el Órgano de Línea de la Presidencia del Consejo de Ministros que se encarga de monitorear las políticas, programas y acciones en el Estado;

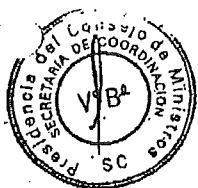
Que, es necesario uniformizar los criterios de evaluación del cumplimiento de las Políticas Nacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado con Decreto Supremo N° 063-2007-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación de la Directiva

Aprobar la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".



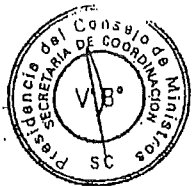
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINALWALTER GALLARDO VELÁSQUEZ
FEDATARIOJOSE CARLOS QUIRINDA MARTINEZ
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**Artículo 2°.- Vigencia**

La Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Publicación de la Directiva

La presente Directiva será publicada en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) el mismo día de la publicación en el diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECTIVA N° 03 -2009-PCM/SC

**GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES
SEMESTRALES DE EVALUACIÓN POLÍTICAS NACIONALES DE LAS POLÍTICAS
NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM"**

Artículo 1°.- Objeto

La presente Directiva establece la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

Artículo 2°.- Finalidad

En aplicación del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, la presente Directiva tiene las siguientes finalidades:

- 2.1 Uniformizar criterios y formatos para la presentación de los informes semestrales de evaluación del cumplimiento de las Políticas Nacionales.
- 2.2 Fortalecer el rol rector y supervisor de los sectores con responsabilidad en la supervisión del cumplimiento de cada una de las políticas nacionales establecidas en el Decreto Supremo.
- 2.3 Facilitar el monitoreo por parte de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.
- 2.4 Presentar un esquema de informe de evaluación con aspectos mínimos que marquen los pasos sistemáticos que deben seguirse en cada uno de los Ministerios para la evaluación de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento
- 2.5 Establecer una base orientadora a los sectores con responsabilidad en la supervisión del cumplimiento de cada una de las políticas nacionales, para la elaboración de Directivas específicas que permitan fortalecer su rol supervisor.

Artículo 3°.- Base Legal

La presente Directiva se sustenta en las siguientes normas:

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 3.3 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su reglamento.
- 3.4 Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 3.5 Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4°.- Alcance

La presente Directiva será de aplicación en todos los ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional, así como de las entidades supervisoras establecidas en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que "Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional".

Artículo 5°.- Del Responsable de la aplicación de la presente Directiva

La responsabilidad de la aplicación de la presente Directiva recae en la más alta autoridad administrativa de cada entidad, designado con las facultades, atribuciones y características establecidas por el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM.

Artículo 6°.- Del plazo de presentación de los Informes

Todos los ministerios y demás entidades del gobierno nacional, están obligados a presentar la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- 6.1. Un informe semestral de avances en la ejecución de las metas previstas para el año.
- 6.2. Un informe de evaluación anual, que de cuenta de los resultados con relación a lo programado para el año.

Los Informes de avance semestral y de evaluación anual deberá ser elaborado por las entidades ejecutoras y presentado a cada entidad supervisora, dentro de los treinta días calendarios siguientes al vencimiento de cada semestre. Copia de la comunicación que da cuenta de su presentación al ente rector, será remitida a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Las entidades supervisoras deberán remitir el informe cuantitativo en la matriz cuyo formato es parte de la presente directiva y el informe cualitativo a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros dentro de los cuarenta y cinco días calendarios siguientes al vencimiento del semestre y del año.

Los informes semestrales a los que se hace referencia corresponden a los periodos de evaluación enero-junio y julio-diciembre.

Artículo 7°.- Del contenido del Informe Cualitativo

El Informe deberá contener información de todo el Sector, incluyendo la información del propio Ministerio, así como las entidades públicas que se encuentran adscritas: Organismos Públicos Ejecutores, Organismos Públicos Especializados (Organismos reguladores, Organismos Técnicos Especializados), Programas y Proyectos Especiales, Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social y Empresas de Propiedad del Estado, y tendrá las siguientes secciones:

- 7.1 Presentación: Presentación del Ministerio, descripción del periodo de evaluación.
- 7.2 Responsables:
 - o Funcionario responsable: Unidad Orgánica, nombre, cargo, dirección electrónica y teléfono.
 - o Personal de enlace: Unidad Orgánica, nombre, cargo, dirección electrónica y teléfono del personal de enlace permanente
- 7.3 Resumen Ejecutivo: Máximo dos hojas de resumen que muestre el resultado de la evaluación.
- 7.4 Introducción: Metodología aplicada para el levantamiento de la información, indicando la periodicidad y los documentos que sustentan la información reportada, explicando el proceso de validación de datos. Incluye los criterios para la cuantificación de los logros.
- 7.5 Desempeño alcanzado en cada materia.
- 7.6 Resultados alcanzados en los indicadores priorizados:
 - o Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a las políticas nacionales.
 - o Descripción de factores que hayan influido en el logro de los resultados, aquellas condiciones que hayan significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas.
- 7.7 Matriz de Resultados, según modelo adjunto.
- 7.8 Conclusiones, Recomendaciones y Acciones propuestas.
- 7.9 Anexos:
 - 7.9.1 Conceptualización de los indicadores utilizados considerando lo siguiente:

- o Fórmula matemática del indicador (si es aplicable).
- o El universo de referencia, especialmente en los casos de indicadores que se expresan en forma porcentual.
- o Los juicios de valor y la escala utilizada en el caso de los indicadores expresados en términos cualitativos.

7.9.2 Correspondencia de los indicadores utilizados con los programas multianuales y presupuesto del sector y los planes operativos de cada año.

El Informe Cualitativo, que sustenta la Matriz de Resultados, debe ser presentado en versión física y digital y no podrá exceder de más de 15 páginas.

Artículo 8°.- Consideraciones para el llenado de la Matriz de Resultados

El llenado de la Matriz de Resultados debe tener las siguientes consideraciones:

- 8.1 La Matriz de Resultados deberá ser presentada obligatoriamente en el formato que forma parte de la presente directiva. Las matrices de resultados que se presenten en un formato modificado o diferente no serán tomadas en cuenta.
- 8.2 El contenido y los códigos referidos a Materia y Política Nacional deben coincidir con los señalados en el Artículo 2° del Decreto Supremo 027-2007-PCM.
- 8.3 El Indicador Priorizado se refiere al indicador que la entidad ejecutora ha establecido para la verificación del cumplimiento de sus Actividades y/o Proyectos.
- 8.4 La Unidad de Medida define la manera en que se va a cuantificar la magnitud de las acciones desarrolladas.
- 8.5 La columna referida a Metas Programadas debe expresarse en términos cuantitativos teniendo en consideración las unidades de medida antes indicadas.
- 8.6 La columna referida a Ejecución debe expresarse en términos porcentuales teniendo como referencia las Metas Programadas.
- 8.7 La columna de Logros Alcanzados permite indicar de manera descriptiva los logros obtenidos durante el período reportado.
- 8.8 Las Observaciones y/o Dificultades deben señalar aspectos de orden presupuestal, logístico o institucional, refiriéndose a los siguientes supuestos:
 - Incumplimiento de meta
 - Incumplimiento deficitario de meta
 - Superación de meta programada
- 8.9 La columna de Unidad Responsable debe ser llenada teniendo en consideración a las entidades preceptuadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo con facultades de ejecución de políticas: Ministerios, Organismos Públicos, programas y proyectos, empresas del Estado, Fondos Intangibles de la Seguridad Social.
- 8.10 El Ministerio está referido a la autoridad de la cual depende la Unidad Responsable.

Artículo 9°.- Informe de las Entidades Supervisoras

Las entidades supervisoras del cumplimiento de las Políticas Nacionales señaladas en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, deberán elaborar, sobre la base de la información facilitada por los Ministerios y demás entidades del gobierno nacional, el informe de los avances en la aplicación de las políticas al I Semestre de cada año; y de los resultados anuales al finalizar el año evaluado. Estos informes serán presentados a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, a más tardar los días 15 de agosto y 15 de febrero de cada año.

La estructura de los informes debe contener las secciones enunciadas en el Artículo 7° y las consideraciones del Artículo 8° de la presente Directiva, con la finalidad de hacer una evaluación general del proceso que permita mejorar el desempeño de los sectores y entidades del Gobierno Nacional en los siguientes períodos.

~~El Informe Cualitativo, que sustenta la Matriz de Resultados, debe ser presentado adicionalmente en versión física y digital.~~

Artículo 10º.- Informe de la Secretaría de Coordinación

La Secretaría de Coordinación, con la información recibida de parte de los entes ejecutores y los entes supervisores, elaborará un Informe que integre las conclusiones y recomendaciones emanadas de los sectores. Este informe será presentado a la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros para los fines respectivos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- La presente directiva entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Instituto
Nacional de Innovación
Agraria

Oficina
General de Planificación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Instituto Nacional de Innovación Agraria

INFORME II SEMESTRE 2013

POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

OFICINA DE PLANEAMIENTO

La Molina, febrero 2014

LIMA - PERU

1. Presentación

En el marco del DS N°027-2007- PCM y sus modificatorias, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ha desarrollado actividades vinculadas a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para el Gobierno Nacional. Para el segundo semestre del año 2013, se han considerado las siguientes materias: Igualdad de Hombres y Mujeres, Juventud, Personas con Discapacidad, Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad, Empleo y MYPES, Anticorrupción y Gestión de Riesgos en Desastre.

Para la aplicación de estas materias, se ha tomado en cuenta la priorización de actividades y la disponibilidad de recursos económicos, de acuerdo a funciones y responsabilidades del instituto.

El avance que se presenta para el II Semestre, permitirá ajustar criterios y mejorar metas en busca de mayor eficiencia.

2. Responsables

Funcionario Responsable:

Unidad Orgánica: Oficina General de Planificación
Nombre: C.P.C. Marco Antonio Moreno Infante
Email: mmoreno@inia.gob.pe
Teléfono: 349600 – anexo 209

Personal Contacto:

Unidad Orgánica: Oficina de Planeamiento
Nombre: Ing. Mary Rioja Núñez
Email: mrioja@inia.gob.pe
Teléfono: 349600-anexo 219

3. Desempeño en cada Materia de Competencia

a) Igualdad de Hombres y Mujeres:

Política 2.1: Política Nacional: “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos”.

Hasta el II Semestre del año 2013, las mujeres trabajadoras del INIA alcanzaban a 242 trabajadoras; se estimó una proyección de 265 al culminar el año; el avance alcanzado llegó al 92%.

Del total de la población femenina que labora en el INIA, dos mujeres ocupan cargos directivos: la Directora General de Planificación - Lima y la Directora de la Estación Experimental Agraria Chincha – Ica. La meta proyectada no pudo ser alcanzada; los avances llegaron al 12%.

Política: 2.3: “Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres”

A través de las actividades de transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y difusión, el INIA capacitó a un total de 30,926 productores, de los cuales 1,350 son mujeres. Se observa incremento en la participación femenina en tareas de campo. El desarrollo de estas actividades alcanzó el 60% de avance, en relación a lo programado.

En la implementación de acciones de fortalecimiento de derechos sociales, se han otorgado licencias de paternidad a dos padres trabajadores, cumpliendo con metas programadas. Asimismo, 7 servidores se han beneficiado con el servicio de educación inicial del MINAGRI, superando metas proyectadas. Por otro lado, se menciona que el INIA cuenta con un lactario instalado, con implementos necesarios para el beneficio de las servidoras de la institución.

b) Juventud

Política 3.2: Política Nacional “Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y en las diferentes instituciones del Estado, observando especial atención en la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.”

En número de jóvenes trabajadores, el INIA cuenta con seis jóvenes trabajadores en calidad de CAS, que son menores y/o iguales a 29 años; del total cuatro se ubican en provincias y dos en la Sede central del INIA.

Política 3.7 Política Nacional “Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades”.

En actividades de fortalecimiento de capacidades; a nivel nacional 30 jóvenes indígenas han sido capacitados, superando la meta programada para el II Semestre del 2013.

c) Personas con discapacidad

Política: 5.1: Política Nacional: “Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos directivos”.

El INIA, cuenta con 17 personas con discapacidades que laboran a nivel nacional. El avance en esta materia se ubica en 100%.

d) Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad

Política: 7.2: Política Nacional “Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concentrando con instituciones la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica”.

En cuanto a beneficiarios de transferencias tecnológicas, el INIA al II Semestre del año 2013, ha logrado alcanzar el número de 30,926 beneficiarios en transferencia de información tecnológica a nivel nacional, lo cual representa el 72% de la meta programada.

El Centro Experimental La Molina –INIA, ofreció capacitación y 50 visitas guiadas a áreas de Frutales, Hortalizas, laboratorio de plántulas in-vitro, crianza de cuyes ovinos. Asistencia técnica PAT's 12 productores Agrícolas. Igualmente se realizaron cursos en palto, pecana, lúcumo, chirimoyo, maracuyá y 2 cursos en riego tecnificado en frutales.

En transferencia de tecnología (bienes de calidad genética en semilla, plantones y reproductores), se ha beneficiado a 453 productores frutícolas con la producción de 70,801 plantones; igualmente a 412 productores pecuarios, con 17,812 reproductores de ovinos, cuyes, camélidos y bovinos.

De igual manera en transferencia de tecnología se han realizado 264 eventos para beneficiarios, 9,215 productores pequeños y medianos productores organizados del ámbito local, regional y nacional y 1,143 proveedores de asistencia técnica (profesionales, independientes, técnicos agropecuarios, especialistas de ONGs, estudiantes de institutos, estudiantes de colegios agropecuarios, agricultores y líderes campesinos e indígenas).

En información tecnológica distribuida se han ejecutado 403 eventos, para beneficiar a 14,795 productores y 2,391 proveedores de asistencia técnica.

En medios de difusión se han ejecutado 275 divulgaciones tecnológicas a productores agropecuarios organizados del ámbito local, regional y nacional. La difusión tecnológica se efectuó mediante la distribución de material divulgativo, emisión de programas técnicos radiales en emisoras locales, algunos programas de TV locales y participación en ferias agropecuarias.

Con respecto a estudios realizados en temas de transferencia tecnológica se han realizado 65 estudios, (considerando los proyectos de innovación agraria en los cuales se tienen acciones de transferencia de tecnologías) alcanzando en el segundo semestre un avance del 41%.

En accesiones conservadas a nivel nacional, se ha logrado mantener 17,979 accesiones que vienen siendo desarrolladas en todos los bancos de germoplasma del INIA, lo que representa el 98% de la meta programada.

En proyectos de ciencia y tecnología cofinanciados, el INIA está desarrollando el Convenio INIA- Plantwise, Proyecto Fondoempleo y Agrobanco. Los tres proyectos representan un avance del 100% de la meta programada.

e) Política: 7.6:Política Nacional “Promover e impulsar Programas y Proyectos de Innovación Tecnológica.

En proyectos de innovación tecnológica se están desarrollando 85, los cuales se realizan en temas priorizados por el INIA, como productos para la canasta básica, la competitividad agraria, la conservación de la biodiversidad nacional y directivas del MINAGRI o Nacionales.

En tecnologías agrarias generadas, se ha logrado la liberación de cinco nuevas tecnologías en cultivos como: quinua, papa, caupí y en animales menores, observándose un avance del 21%.

Las tecnologías liberadas son:

Quinua INIA – ALTIPLANO en la EEA Illpa-Puno

Papa INIA 321 - Kawsay en la EEA Santa Ana –Huancayo

Caupí INIA - Vaina Verde en la EEA Vista Florida

Quinua INIA 433 - Santa Ana/AIQ/FAO en la EEA Santa Ana.

Cuy raza INTI en el C.E. La Molina-Lima

f) Empleo y MYPES.

Política: 9.3: Política Nacional “Promover la Participación de las MYPES en las adquisiciones estatales”

Al II Semestre del año 2013, se tienen 21 procesos adjudicados a MYPES a nivel nacional; superando metas (140%). Estos procesos fueron adjudicados en la Sede Central y Estaciones Experimentales de Illpa – Puno y Santa Ana – Huancayo.

g) Anticorrupción

Política: 11.1: Política Nacional “Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos”.

En procesos no impugnados por la OSCE en el II Semestre del año 2013, el avance llegó a 88 procesos, acumulando al año 145 procesos; esto representa el 132 %. La OSCE realizó observaciones en las Estaciones Experimentales Agrarias de Santa Ana- Huancayo (2) y el Illpa (1).

Se ha capacitado en transparencia de contrataciones estatales a 21 personas, obteniendo un avance de 70%.

Política: 11.2: Política Nacional “Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas”

Al culminar el II Semestre 45 funcionarios han presentado su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, significando un avance de 29%.

Al II Semestre 1,233 personas han presentado su Declaración Jurada de Nepotismo, este personal corresponde al CAP y CAS del INIA, las metas llegaron al 96%.

Al II Semestre, la página web de transferencia del INIA continúa vigente y actualizada. Solo se ha trabajado con un mecanismo, para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública; los avances logrados son del 50% al culminar el año.

En cuanto al Informe de Rendición de Cuentas el INIA, ha cumplido en presentar al MEF el informe en la fecha solicitada, cumpliendo con la meta trazada.

Al II semestre se han realizados 6,224 adjudicaciones sin procesos; observándose un avance de 95% en metas programadas.

Con respecto al número de procesos no observados por la OCI al culminar el II semestre contamos con 148 procesos, superando la meta programada (129%). Es necesario señalar que la OCI no realiza observaciones a los procesos; la función es exclusiva del OSCE.

Política: 11.3: Política Nacional “Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública”

Se cuenta con una comisión en proceso de capacitación y en proyecto de formar parte de los comités de ética; al culminar el año, el avance alcanzó el 50 %. Se tiene la Resolución Jefatural N° 15-02-2013 que indica trabajar en función a la Directiva Institucional N° 001-209-INIA.SG/J “Difusión del Código de Ética de la Función Pública, Elaboración de Medidas contra la Corrupción y Resolución de Denuncias.”

Al culminar el año el avance fue del 50%. Continúa vigente la Directiva gestionada por el Comité de Ética, la cual se encuentra publicada en la página web del INIA, en la parte normas emitidas por la Entidad (resoluciones del año 2009).

En el II semestre se ha capacitado a 600 personas, cumpliendo la meta programada al 100%. La difusión de las convocatorias y normas relacionada a la ética y procedimientos para la ejecución de funciones, se informó a través de la página web del INIA. Cada año se programa y ejecuta el plan de capacitación de los trabajadores del INIA, incrementándose el número de beneficiarios, de acuerdo

a sus funciones, necesidades institucionales y la aplicación de iguales oportunidades para su acceso.

En el semestre se han implementado los formatos de denuncias y se mantiene abierto el "Buzón de recepción de denuncias y sugerencias".

h) Gestión de Riesgos de Desastres

Política 14.1 Política Nacional "Institucionalizar y desarrollar los procesos de gestión del riesgo de desastres a través del SINARGERD".

El INIA, tiene participación en el equipo de trabajo del Plan Nacional del Fenómeno del Niño.

Política: 14.3: Política Nacional "Incorporar e implementar la gestión de riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros"

Al culminar el semestre no se ha realizado ningún estudio del PIP, que incluya enfoque de Procedimientos de Gestión de Riesgos de Desastres.

Para el 2013 no existen proyectos de inversión pública, que incluyan enfoques de Gestión de Riesgo de Desastres, declarados viables.

No existe ejecución, debido a que no hay PIP que incida en reducción de riesgo de desastres.

Política: 14.4: Política Nacional "Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.

En el II Semestre el INIA a nivel nacional, realizó dos simulacros de sismo, observándose un 100% de avance.

En este semestre, se ha realizado una acción de emergencia inmediata, cumpliendo con metas programadas.

IV Matriz de Resultado (adjunto al presente informe)

V Conclusiones

En el II semestre del año 2013 el INIA, ha contribuido con ejecutar acciones relacionadas a las "Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades de Gobierno"; el avance de metas es el siguiente:

- En Igualdad de hombres y Mujeres, la medición llegó a 80% en las actividades relacionadas a la implementación de política del personal con enfoque de igualdad de oportunidades, fortalecimiento de capacidades

institucionales, productoras agrarias y el fortalecimiento de derechos sociales de los servidores-as.

- En materia de Juventud, las cifras alcanzaron el 79 % en las políticas nacionales, relacionadas a las actividades de participación laboral en proyectos y programas del MINAGRI y el fortalecimiento de capacidades.
- En materia de Personas con Discapacidad, los esfuerzos alcanzaron el 100%, resaltando que en el INIA, laboran a nivel nacional 17 personas discapacitadas.
- En materia de Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad, se culminó el año 2013 con 61% en políticas nacionales, cuyas actividades fueron de acciones de transferencia a productores agrarios, conservación de especies de la biodiversidad nacional, cofinanciamiento de proyectos de ciencia y tecnología agraria y generación de tecnologías agrarias.
- En materia de Empleo y MYPE, se observó un avance de 140%, implementando 21 MYPES en la Sede Central y en las Estaciones Experimentales Agrarias de Illpa - Puno y Santa Ana- Huancayo.
- En materia Anticorrupción, los niveles alcanzados llegaron al 89%; observando especial atención en fortalecer la lucha contra la corrupción, garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y promover a través de las acciones la ética pública.
- La motivación en adjudicaciones de procesos igual o menor hasta 03 UIT, ha permitido llegar al 377%, superando metas proyectadas.
- En materia de Gestión de Riesgos y Desastres, la meta lograda fue de 100 % en políticas cuyas acciones estuvieron relacionados a simulacros de sismo y acciones de emergencia inmediata a la ocurrencia de desastres.

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

Código Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013				EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL	% AVANCE ANUAL			
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	2.1	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Implementación de política de personal con enfoque de igualdad de oportunidades	Mujeres que laboran en INIA	Mujeres que laboran / total del personal de INIA	240/1091	265/1091	265/1091	242/1291	242/1291	242/1291	91.32%	Continúan trabajando las 242 mujeres		INIA
				Mujeres con cargo directivo en INIA	Mujeres con cargo directivo / Total del personal de INIA	17/74	18/74	17/74	3/1291	2/1291	2/1291	11.76%	No se logra alcanzar la cantidad proyectada.		INIA	
		2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y a productoras	Productoras agrarias capacitadas respecto del total de capacitados	Productoras agrarias capacitadas / Total de personas beneficiarias capacitados	1000/4590	1250/7300	2250/11890	600/15989	750/14937	1350/30926	60.00%	Se contribuyó a fortalecer los conocimientos agropecuarios de las mujeres que participan en la producción y rentabilidad de los cultivos y crianzas, aportando en el desarrollo sostenible del agro local, regional y nacional.	Las demandas tecnológicas de las mujeres, no son tenidas en cuenta por un lado porque no se conocen. La tecnología desarrollada para mujeres deben contemplar la multiplicidad de tareas que ella realiza, la doble ocupación en tareas productivas y reproductivas. Por tanto debe ser una tecnología que ahorre tiempo y esfuerzo preferentemente tecnología mecanizada.	INIA
				Trabajadoras de la dependencia que mejoran capacidades respecto del total de capacitados	Trabajadoras que mejoran capacidades / Total de personal capacitado de INIA	25/491	45/600	70/1091	211/1291	211/1291	211/1291	100.00%	Se cumplió el 100%		INIA	
			Implementación de acciones de fortalecimiento de derechos sociales de los servidores/as.	Registro de Licencias por paternidad	Nº de servidores beneficiados con Licencias por paternidad	Nº de servidores beneficiados por paternidad	0	2	2	2	2	2	100.00%	Se cumplió el 100%		INIA
				Registro de Servidores cuyos hijos/as se benefician del servicio de educación inicial del MINAG	Nº de servidores-as beneficiados	Nº de servidores-as beneficiados	0	6	6	7	7	7	100.00%	Se cumplió el 100%		INIA
				Registro de Lactarios instalados y en funcionamiento benefician a servidoras en edad reproductiva	Nº de lactarios instalados	Nº de lactarios instalados	0	1	1	0	1	1	100.00%	Se cumplió el 100%		INIA

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

Código Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL			
3	Juventud	3.2	Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.	Participación laboral en proyectos y programas del MINAG	Jóvenes trabajadores en INIA (personal hasta 29 años)	N° de Jóvenes que laboran / total del personal de INIA	70/1091	70/1091	70/1091	5/1291	5/1291	5/1291	7.14%	Solamente se cuenta con 05 trabajadores por modalidad CAS que son menores igual que 29 años.	INIA
		3.7	Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades	Fortalecimiento de capacidades	Jóvenes rurales e indígenas capacitados	N° de jóvenes rurales e indígenas capacitados/ N° total de capacitados	10/11890	10/11890	20/11890	10 / 4590	20 / 11890	30 / 16480	150.00%	Se logró superar lo programado para el 2013, capacitando a 30 jóvenes indígenas.	En las zonas indígenas los participantes a los eventos de capacitación, en su gran mayoría son gente adulta, que sobrepasa los 30 años de edad.

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

Código Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL			
5	Personas con Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección	Promoción laboral de personas con discapacidad	Personas con discapacidad que laboran en INIA	Personas con discapacidad que laboran / total población laboral	17/1091	17/1091	17/1091	17/1291	17/1291	100.00%	Se mantiene laborando la misma cantidad de personas discapacitados.		INIA

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

Cód. Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable	
																% AVANCE ANUAL
								I SEM	II SEM		ANUAL	I SEM				
7	Extensión, Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad	7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma descentralizada y nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica	Implementación de acciones de transferencia de información tecnológica a productores agrarios	Beneficiarios de transferencias tecnológicas a nivel nacional	Nº beneficiario	21,000	22,000	43,000	15,989	14,937	30,926	72%	Se logró un avance del orden del 71.92% en actividades de transferencia de tecnología, capacitación, Asistencia Técnica y medios de comunicación escritos, radiales y de TV	Limitación presupuestal, que no permitió atender oportunamente el apoyo operativo a las actividades de Transferencia de tecnología, repercutiendo en el cumplimiento de metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2013. Por otro lado la información recibida por los Líderes de los PNIA es extemporánea e incompleta.	INIA
				Transferencia tecnológica	Estudios realizados en temas de transferencia tecnológica	Nº de estudios	75	85	160	0	65	65	41%		Se consideran los Proyectos de Innovación Agraria, en los cuales se tienen acciones de transferencia de tecnología.	INIA
				Conservación de especies de la biodiversidad nacional	Accesiones conservadas a nivel nacional	Nº de accesiones	19,000	0	19,000	17,979	17,979	17,979	95%	Se logró La conservación de 17 979 accesiones	Los factores climáticos adversos	INIA
		7.6	Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica	Cofinanciamiento de proyectos de ciencia y tecnología agraria	Proyectos de ciencia y tecnología cofinanciados	Nº proyectos	10	0	10	3	3	3	30%			INIA
				Implementación de acciones de generación de tecnologías agrarias	Proyectos de innovación tecnológica.	Nº Proyecto	85	15	100	85	85	85	85%			INIA
					Tecnologías agrarias generadas	Nº tecnología	5	6	11	1	4	5	45%	De las 24 tecnologías se lograron liberar 5 que representa el 45 %.	A falta de presupuesto oportuno en algunos casos para la instalación de las parcelas demostrativas han influido directamente.	INIA

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013. EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 027. 2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

Código Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL			
9	EMPLEO Y MYPE	9.3	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.	Implementación del PAC	Procesos adjudicados a MYPES	% de procesos adjudicados a MYPES	5/40	10/60	15/100	7/39	14/109	21/148	140%	Se han adjudicado procesos a 21 MYPES en la Sede Central, EEA Ilipa- EEA Puno, EEA Santa Ana - Huancayo	INIA

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador

Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

PLAN DE POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS																
Cód. Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable	
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL				% AVANCE ANUAL
11	Anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Fomentar la presentación de requerimientos con las características principales, básicas y esenciales que cubran las necesidades institucionales	Procesos no impugnados por la OSCE / Total de procesos	Nº procesos no impugnados por la OSCE/ Nº total de procesos	110/110	5/5	110/115	57/60	88/88	145/148	132%	En el año 2013 fueron 148 procesos convocados a nivel nacional, se ha incrementado el número de procesos a ser convocados de lo inicialmente programado. Las observaciones realizadas por el OSCE se llevaron a cabo en las Estaciones Experimentales Agraria de Santa Ana (2) - Huancayo, y en la de Iloja (1) - Puno.	INIA	
					Personal capacitado en temas de transparencia de las contrataciones estatales	Nº de personas	10	20	30	0	21	21	70%		INIA	
		11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	Fomentar la transparencia de los ingresos de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados, y el cumplimiento de la Ley N° 26771. Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco; y su Reglamento, para todo el personal del Estado	Funcionarios obligados que presentan DJ de ingresos de bienes y rentas	Nº de funcionarios	55	100	155	26	19	45	29%	79 claves entregadas	Resistencia al cumplimiento de las obligaciones	INIA
				Personal que presenta DJ de nepotismo	Nº de personas	1091	200	1291	1033	200	1233	96%	La mayoría del personal CAP y CAS presentó adjunto a la Ficha de Personal la DJ de Nepotismo.	INIA		
				Promover la transparencia y acceso a la información pública en la gestión de las entidades públicas	Mecanismo desarrollados para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública	Nº de mecanismo	1	1	2	1	0	1	50%	Falta de presupuesto	INIA	
				Informe de Rendición de Cuentas presentado	Informe de Rendición de Cuentas presentado	Nº Informe	1	0	1	1	0	1	100%	El informe de rendición de cuentas del INIA fue presentado al MEF en la fecha solicitada.	INIA	

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013. EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS																	
Cód. Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable		
							I SEM.	II SEM.	ANUAL	I SEM.	II SEM.	ANUAL				% AVANCE ANUAL	
11	Anticorrupción	11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	Fomentar el no uso de las excepciones a la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado (Contratación sin Proceso de Selección- montos iguales o inferiores a 3 UITs, prevista en el literal i) del numeral 3.3 del artículo 3 de dicha Ley, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017	Adjudicaciones sin procesos/ total de adjudicaciones	N° de adjudicaciones sin procesos/ N° total de adjudicaciones	350/370	1300/1700	1650/1700	2490/6522	3734/6522	6224/6522	377%		INIA		
				Fomentar la eficiencia en las contrataciones del Estado aplicando las modalidades que la ley prevé	Procesos no observados por OCI / total de Procesos	N° de procesos no observados por OCI / N° total de procesos	110/110	5/5	115/115	60/60	88/88	148/148	129%		INIA		
11	Anticorrupción	11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública	Fortalecer las capacidades en ética en la administración pública	Comisiones o grupos de trabajo en ética	N° de comisiones o grupos	1	1	1	1	0	1	100%	Limitado	Falta capacitación para que los colaboradores formen parte de los Comités de Ética	INIA	
					Códigos de ética, aprobados	N° de códigos de ética	1	1	2	1	0	1	50%	Limitado	Falta de Presupuesto	INIA	
					Difusión al personal de los códigos de ética	N° de personas capacitadas	150	300	450	0	600	600	133%	Se difundió a través de correos normas relacionadas a la ética y procedimientos para la ejecución de funciones y se mantiene en la página web las normas de contraloría para la revisión permanente del trabajador	Falta de presupuesto para capacitación para la contratación de especialistas en materia de anticorrupción, transparencia y otros	INIA	
Promover la regulación para el cumplimiento del código de ética de la función pública						Instrumentos normativos que sanciona el incumplimiento del código de ética	N° de instrumentos	0	0	0	2	0	2	100%	Implementación de Formatos	No se ha recepcionado denuncias por los buzones	INIA
Nota: Por favor, en todos los casos que corresponda colocar un ratio indicando los valores del numerador y del denominador.																	

**MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD
II SEMESTRE 2013**

Cód. Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable	
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL				% AVANCE ANUAL
14	Gestión del Riesgo de Desastres	14.1	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a través del SINAGERD	Fortalecer la organización y gestión de las instituciones públicas, privadas y de la población, promoviendo acciones concertadas y articuladas para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	Grupos de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres del MINAG, operativos y en funcionamiento	N° de grupos de trabajo en funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	INIA	
				Establecer mecanismos de control, de monitoreo y evaluación, de rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar el cumplimiento, la transparencia y ética en la gestión pública	Informes de seguimiento a la ejecución de Planes de Gestión de Riesgos de Desastres	N° de informes	-	-	-	-	-	-	-	-	INIA	
		14.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno	Desarrollar e impulsar los instrumentos de gestión de riesgos de desastres (metodologías mejoradas, planes estratégicos y operativos, reglamentos, directivas, lineamientos, guías, manuales y protocolos sobre la materia) para mejorar la capacidad de conducción técnica y operativa de las entidades que integran el SINAGERD	Documentos de gestión para mejorar la capacidad de conducción técnica y operativa	N° de documentos de gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	INIA	
				Promover la realización de actividades académicas para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades, funcionarios y especialistas responsables de la gestión técnica y administrativa de las instituciones que conforman el SINAGERD	Eventos de capacitación realizados en las DRA's, Agencias Agrarias y ALAs que permitan una adecuada prevención y reducción del Riesgo con respuesta adecuada ante eventos adversos	N° de eventos realizados	-	-	-	-	-	-	-	-	INIA	
		14.3	Incorporar e implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros	Priorizar la aprobación de proyectos de inversión que incluyan el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de los instrumentos de planificación del desarrollo, tales como los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos	Estudios elaborados de formulación de proyectos de inversión pública que incluyan el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres	N° de estudios elaborados	-	-	-	-	-	-	-	-	Las EEA y las Direcciones de Línea DÍA y DEA no elaboraron estudios de PIP que incluyen enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres	INIA
					Proyectos de inversión pública que incluyen enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres declarados viables	N° de proyectos viabilizados	-	-	-	-	-	-	-	-	Para este año no existen proyectos de inversión pública que incluyan enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres declarados viables	INIA

MATRIZ DE AVANCE DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR AGRICULTURA PARA EL AÑO 2013, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

II SEMESTRE 2013

Cód. Materia	Materia	Cód. Política	Política Nacional	Actividad	Indicador priorizado	Unidad de medida	METAS PROGRAMADAS 2013			EJECUCIÓN 2013			Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
							I SEM	II SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL			
14	Gestión de Riesgo de Desastres	14.3	Incorporar e implementar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financiero	Priorizar los recursos para asegurar una adecuada capacidad financiera que permita la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Monio de inversión ejecutado en proyectos y/o actividades que inciden en la reducción de riesgos en el sector	S/.	-	-	-	-	-	-	-	No existe ejecución, debido a que no hay PIP que incidan en reducción de riesgo de desastres.	INIA
				Productores que participan o son beneficiarios de proyectos o actividades que incidan en la reducción de riesgos en el sector (capacitaciones, asistencias técnicas, entregas de bienes, entre otros)	N° de productores beneficiarios	-	-	-	-	-	-	-	No hay SNIP vigente en este tema	INIA	
				Hectáreas beneficiarias de proyectos o actividades que incidan en la reducción de riesgos en el sector	N° de hectáreas beneficiadas	-	-	-	-	-	-	-	No hay SNIP vigente en este tema	INIA	
				Desarrollar la estimación del riesgo como punto de partida para la generación de escenarios de riesgo que se incorporen en la toma de decisiones para la planificación de desarrollo	Informes de estimación de riesgos de la zona de intervención	N° de informes elaborados	-	-	-	-	-	-	-	INIA	
14	Gestión de Riesgo de Desastres	14.4	Fortalecer la Cultura de prevención y el aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible	Establecer procedimientos para sensibilizar e interiorizar la Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones públicas y privadas en la ciudadanía en general para generar la cultura de prevención del riesgo de desastres	Boletines sobre prevención de riesgos a los beneficiarios	N° de boletines distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	INIA
				Fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente el incremento de la resiliencia y respuesta de las entidades públicas, privadas, comunidades y la sociedad civil	Simulacros realizados	N° de simulacros realizados	1	0	1	1	1	2	200%	Se logró desarrollar 2 simulacros	INIA
				Ejecución de acciones de emergencia inmediatas a la ocurrencia de desastres	N° de acciones realizadas	N° de acciones realizadas	1	0	1	1	1	1	100%	Se realizó 1 acciones de emergencia inmediata	INIA